

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

"CUOTITAS S.A."

EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES N° 14
INICIADO EL 1º DE JULIO DE 2020 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
EXPRESADOS EN PESOS DE CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -

2020

"CUOTITAS S.A."

DOMICILIO LEGAL: Tte. Gral. J. D. Perón 360 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD: Financiera y de comercialización por cuenta propia,
de terceros o asociada a terceros

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 18 de julio de 2008

FECHA DE INSCRIPCIÓN REFORMA DE ESTATUTOS: 14 de agosto de 2015
16 de agosto de 2017
30 de enero de 2018
21 de agosto de 2020

NÚMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.804.304

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SOCIAL: 18 de Julio de 2107

CUIT: 30-71083109-9

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES N° 14
INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2020 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
EXPRESADOS EN PESOS DE CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 5)

ACCIONES				CAPITAL	
Cantidad	Tipo	Valor Nominal Unitario	N° de Votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado
41.123	Ordinarias Nominativas no Endosables	\$ 1,00	1		
				\$	\$
				41.123	41.123
				41.123	41.123

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

	<u>31/12/2020</u>	<u>30/06/2020</u>
<u>ACTIVO</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades (Nota 3.1)	202.818,43	160.365,52
Créditos Comerciales (Notas 3.2 y 9. y Anexo IV)	18.144.531,59	15.366.127,30
Créditos Fiscales (Notas 3.3 y 9.)	9.540.813,63	33.770.810,75
Créditos Diversos (Notas 3.4 y 9.)	6.120.525,67	10.892.113,84
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	34.008.689,32	60.189.417,41
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Créditos Comerciales (Notas 3.5 y 9. y Anexo IV)	96.982.464,50	66.254.415,50
Bienes de Uso (Nota 3.6 y Anexo I)	1.899.023,77	2.806.076,88
Bienes Intangibles (Nota 3.7 y Anexo II)	10.152.817,40	9.768.584,04
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	109.034.305,67	78.829.076,42
TOTAL DEL ACTIVO	143.042.994,99	139.018.493,83
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas Comerciales (Notas 3.8 y 9.)	7.601.523,44	8.395.242,51
Deudas Bancarias (Notas 3.9 y 9.)	60.990.212,04	71.344.302,22
Deudas Fiscales y Sociales (Notas 3.10 y 9.)	17.791.283,60	13.486.821,73
Otras Deudas (Notas 3.11 y 9.)	4.540.154,82	5.276.248,00
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	90.923.173,90	98.502.614,46
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas Bancarias (Notas 3.12 y 9.)	-	12.625,06
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	-	12.625,06
TOTAL DEL PASIVO	90.923.173,90	98.515.239,52
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	52.119.821,09	40.503.254,31
TOTAL PATRIMONIO NETO	52.119.821,09	40.503.254,31
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	143.042.994,99	139.018.493,83

Las Notas 1 a 12 y los Anexos que se acompañan como información complementaria forman parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

	<u>31/12/2020</u>
	\$
INGRESOS POR SERVICIOS	115.032.021,32
EGRESOS POR SERVICIOS	(11.391.872,36)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo III)	(14.756.142,31)
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (Anexo III)	(53.946.487,36)
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA (Incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)	(19.340.712,52)
OTROS EGRESOS	(49.622,19)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>15.547.184,58</u>
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(3.930.617,80)
RESULTADO DEL EJERCICIO: Ganancia	<u>11.616.566,78</u>

Las Notas 1 a 12 y los Anexos que se acompañan como información complementaria forman parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

DETALLE	APORTE DE LOS PROPIETARIOS			RESERVAS		Prima por Fusión	RESULTADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2020
	Capital Social	Ajuste de Capital	Prima de Emisión	Legal	Facultativa		Resultados No Asignados	
Saldos reexpresados al inicio del Ejercicio	41.123,00	437.862,72	6.651.916,88	21.917,24	22.579.779,95	12.361.385,25	(1.590.730,73)	40.503.254,31
Resultado del Ejercicio: Ganancia	-	-	-	-	-	-	11.616.566,78	11.616.566,78
Saldos al cierre del Ejercicio	41.123,00	437.862,72	6.651.916,88	21.917,24	22.579.779,95	12.361.385,25	10.025.836,05	52.119.821,09

Las Notas 1 a 12 y los Anexos que se acompañan como información complementaria forman parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

	<u>31/12/2020</u>
	\$
VARIACIONES DE EFECTIVO	
Efectivo al Inicio del Ejercicio	160.365,52
Efectivo al Cierre del Ejercicio	202.818,43
Variación Neta del Efectivo: Aumento	<u>42.452,91</u>
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO	
Resultado del Ejercicio - Ganancia	11.616.566,78
Actividades Operativas	
Aumento Créditos Comerciales	(33.506.453,29)
Disminución Créditos Fiscales	24.229.997,12
Disminución Créditos Diversos	4.771.588,17
Disminución Bienes de uso	907.053,11
Aumento Bienes Intangibles	(384.233,36)
Disminución Otras Deudas	(736.093,18)
Disminución Deudas Bancarias	(10.366.715,24)
Disminución Deudas Comerciales	(793.719,07)
Aumento Deudas Fiscales y Sociales	4.304.461,87
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas:	<u>42.452,91</u>
Variación Neta del Efectivo: Aumento	<u>42.452,91</u>

Las Notas 1 a 12 y los Anexos que se acompañan como información complementaria forman parte integrante de estos estados.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Síndico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

NOTA 1.- BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 27 de diciembre de 2019 el Directorio de la Sociedad ha formalizado en Actas las gestiones tendientes a modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de diciembre de cada año a fin de facilitar la consolidación de los Estados Contables de la Sociedad con los de Banco Columbia S.A.. Con fecha 25 de septiembre de 2020, la Sociedad hizo una prestación digital en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) solicitando autorización para modificar la fecha de cierre. En consecuencia se aprueba la confección de un Balance por un ejercicio irregular de seis meses al 31 de diciembre de 2020 para presentar ante la AFIP.

Los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las normas contables profesionales vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las normas contables más importantes aplicadas para la preparación y presentación de los estados contables son:

a) Información Comparativa

- Los estados contables se presentan en Pesos de cierre de diciembre 2020, a doble columna, conteniendo la siguiente información comparativa según lo establecido por la normativa profesional vigente:
- Estado de situación patrimonial y su información complementaria (Notas y Anexos): comparativos con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 expresados en pesos de cierre del 31 de diciembre de 2020.
- Estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo no se presentan en forma comparativa, por tratarse de un ejercicio irregular de seis meses, y no contar con información para comparar.

b) Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2020), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la RT N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la FACPCE a través de su Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del CPCECABA, a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su resolución N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (RT) N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

(Continuación)

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie de IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "resultados financiero y por tenencia" separando el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda generados por activos de los generados por pasivos, en el estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución N° 539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad ha optado por:

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan por diferencia entre el resultado final del ejercicio calculado en moneda homogénea y el subtotal de los rubros del estado de resultados a moneda de cierre. Se presentan en una sola línea con un enfoque menos depurado conforme lo determina la RT 6 segunda parte punto IV.B.9. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

El RECPAM comprende el efecto de ese cambio sobre las partidas monetarias, o expuestas al cambio del poder adquisitivo de la moneda.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

(Continuación)

NOTA 2.- CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados son los siguientes:

a) Rubros Monetarios:

Caja, Bancos, Créditos y pasivos corresponden a operaciones en moneda nacional que se reflejan a sus valores nominales.

b) Bienes Intangibles:

Incluye la marca Cuotitas que se amortiza en el plazo máximo establecido por la normativa vigente de 20 años.

Incluye también, los gastos incurridos en la obtención de la marca que se amortizan en el plazo máximo por la normativa vigente de 5 años.

c) Patrimonio Neto:

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico

NOTA 3.- COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31/12/2020</u>	<u>30/06/2020</u>
	\$	\$
3.1. Disponibilidades		
Efectivo en Moneda Nacional - Fondo Fijo	52.622,99	63.068,16
Banco Santander Rio Cta. Cte.	134.614,01	70.719,14
Banco Industrial Cta. Cte.	-	1.657,55
Banco Comafi Cta. Cte.	5.148,82	141,77
Banco ICBC Cta. Cte.	-	7.311,39
Banco Mariva Cta. Cte.	-	1.567,16
Banco Columbia Cta. Cte.	47,06	56,40
Nuevo Banco del Chaco	3.608,35	2.162,99
Banco Interfinanzas Cta. Cte.	2.833,39	7.772,42
Compañía Financiera S.A.	3.943,81	5.908,54
Total	<u>202.818,43</u>	<u>160.365,52</u>
3.2. Créditos Comerciales		
Comisiones a Cobrar	1.368.163,28	195.503,60
Créditos Otorgados - Capitales (Anexo IV)	20.977.779,68	23.881.788,66
Intereses a cobrar	13.046.166,10	11.889.176,71
Cobranzas a recibir	469.718,62	365.529,45
IVA en Mora Cartera	967.554,35	1.055.362,83
Créditos a cobrar Cartera vendida	1,52	27.607.365,61
IVA en Mora Cartera vendida	1.440.837,40	-
Previsión Incobrables Capital - (Anexo IV)	(15.857.977,38)	(19.756.934,33)
Previsión Incobrables Intereses	(3.455.844,79)	(3.367.190,66)
Previsión Incobrables IVA en Mora	(805.149,20)	(447.519,53)
Previsión Incobrables Créditos a cobrar Cartera vendida	(6.717,99)	(26.056.955,04)
Total	<u>18.144.531,59</u>	<u>15.366.127,30</u>

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

(Continuación)

NOTA 3.- COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31/12/2020</u>	<u>30/06/2020</u>
	\$	\$
3.3. Créditos Fiscales		
Crédito Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta Ley 25.413	133.624,00	160.147,12
Retención Impuesto a las Ganancias de Terceros	5.505.818,41	4.860.849,64
Crédito GMP 2018	570.993,40	400.399,99
Percepción de IVA	2.408.543,01	2.886.616,36
Retención y Percepción IIBB	749,37	-
Saldo a favor II.GG	1.295,77	1.511,58
IVA Saldo a Favor 1er párrafo	919.789,23	1.102.358,82
IVA Saldo a Favor 2do párrafo	0,23	14.573.378,63
Total	0,21	9.785.548,61
	<u>9.540.813,63</u>	<u>33.770.810,75</u>
3.4. Créditos Diversos		
Depósitos en Garantía	315.519,40	312.230,07
Anticipo a Proveedores	60.775,00	-
Anticipo de Sueldos	844.023,96	610.060,47
Deudores Varios	-	11.852.228,67
Previsión Deudores Varios	-	(6.358.497,48)
Créditos Varios	230.655,46	284.269,13
Seguros a Devengar	33.701,10	128.735,40
Prima a Devengar	356.176,48	997.609,86
Intereses a Devengar	170.027,25	153.371,99
Gastos a rendir	1.841.583,55	2.184.150,64
Desembolsos a recibir	-	187.071,45
Desembolsos a recibir TCW	451.304,00	540.883,64
Embargos	1.816.759,47	-
Total	<u>6.120.525,67</u>	<u>10.892.113,84</u>
3.5. Créditos Comerciales		
Créditos Otorgados - Capitales (Anexo IV)	96.982.464,50	66.254.415,50
Total	<u>96.982.464,50</u>	<u>66.254.415,50</u>
3.6. Bienes de Uso		
Bienes de Uso (Anexo I)	16.833.168,64	16.658.352,14
Amortización Acumulada (Anexo I)	(14.934.144,87)	(13.852.275,26)
Total	<u>1.899.023,77</u>	<u>2.806.076,88</u>
3.7. Bienes Intangibles		
Bienes Intangibles (Anexo II)	26.461.603,40	25.441.339,69
Amortización Acumulada (Anexo II)	(16.308.786,00)	(15.672.755,65)
Total	<u>10.152.817,40</u>	<u>9.768.584,04</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Síndico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Público (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

(Continuación)

NOTA 3.- COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31/12/2020</u>	<u>30/06/2020</u>
	\$	\$
3.8. Deudas Comerciales		
Cobranzas por Cta. y Orden de 3ros.	2.187.192,43	3.646.320,48
Cobranzas por Cta. y Orden de TCW	532.963,75	642.022,10
Cobranzas de 3ros a rendir	2.881.367,26	3.839.430,54
Provisión Recompra de Cartera	2.000.000,00	-
Desembolsos Seguros	-	359,56
Desembolsos Cheques	-	67.252,84
Desembolsos en cuenta	-	199.856,99
Total	<u>7.601.523,44</u>	<u>8.395.242,51</u>
3.9. Deudas Bancarias		
Acreedores Financieros	2.000.000,38	9.437.805,93
Intereses a pagar	323.380,65	558.322,28
Sobregiro Bancario	58.666.831,01	61.348.174,01
Total	<u>60.990.212,04</u>	<u>71.344.302,22</u>
3.10. Deudas Fiscales y Sociales		
Sueldos y Jornales a Pagar	3.070.508,39	4.133.629,59
Cargas Sociales a Pagar	1.453.345,66	1.609.959,29
Gratificaciones a pagar	12.000,00	-
ART a pagar	38.178,97	41.759,25
La Estrella Seguro de Retiro a Pagar	27.658,10	37.697,71
Seg. de Vida Obligatorio a Pagar	647,02	729,83
SEC a Pagar	65.753,12	43.287,06
FAECYS a Pagar	14.522,12	7.423,82
INACAP a Pagar	18.316,00	5.046,96
IVA a pagar	2.572.036,49	-
IIBB Capital a Pagar	293.469,85	408.216,81
IIBB Buenos Aires a Pagar	2.521.935,30	3.923.544,29
Ret. Gcias. 4ta. Cat	174.961,08	211.221,75
Retenciones SUSS a pagar	11.853,91	-
Retenciones IIBB a pagar	8.721,22	-
Gcias. RG. 830 a Pagar	4.742,36	-
Provisión Impuesto a las Ganancias	3.930.617,80	-
Retenciones Impuesto a los Sellos	1.174.113,49	692.658,58
Deudas impositivas	2.397.902,72	2.371.646,79
Total	<u>17.791.283,60</u>	<u>13.486.821,73</u>
3.11. Otras Deudas		
Acreedores Varios	2.584.550,37	2.689.523,35
Seguros a Pagar	19.548,51	160.588,27
Provisión para gastos	897.650,78	1.132.290,91
Provisiones Comisiones	1.038.405,16	1.293.845,47
Total	<u>4.540.154,82</u>	<u>5.276.248,00</u>
3.12. Deudas Bancarias		
Acreedores Financieros	-	12.625,06
Total	<u>-</u>	<u>12.625,06</u>

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

(Continuación)

NOTA 4.- CONTINGENCIAS

Existe un reclamo de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por impuesto a las ganancias y salidas no documentadas de 2017, en trámite por ante la División Fiscalización N° 3 de la Regional Microcentro de la AFIP por aproximadamente \$ 893.000. El 14/02/20 se presentó una disconformidad por escrito contra las diferencias reclamadas por la AFIP. A la fecha de emisión de los presentes Estados, no se tiene conocimiento de la notificación de inicio del procedimiento de determinación de oficio.

Adicionalmente, existen juicios laborales contra la Sociedad que en su mayoría se encuentran en etapa de inicio a prueba. De acuerdo con lo informado por nuestros asesores legales dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable a la sociedad.

NOTA 5.- ESTADO DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2017, se aprobó el aumento de capital social por la suma de \$ 368, pasando de \$ 40.755 a \$ 41.123, emitiendo 368 nuevas acciones nominativas con una prima de emisión de \$ 522 por acción, la cual se encuentra pendiente de inscripción en la I.G.J.

NOTA 6.- BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen bienes con disponibilidad restringida ni activos gravados Art. 65 inc. a) de la Ley 19.550.

NOTA 7.- IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La sociedad determina el cargo por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 30% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, considerando los efectos de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Se han considerado diferencias temporarias a aquellas que tienen un período cierto de reversión en ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2020 la sociedad ha estimado una provisión por impuesto a las ganancias de \$3.930.617,80.

NOTA 8.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL – CAMBIO FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°20 del 27/12/2019 se reforma el artículo 12 del Estatuto Social y se modifica la fecha de cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año. Dicha reforma se inscribió en la Inspección General de Justicia el 21/08/2020 bajo el n° 7905 del libro 100 de sociedades por acciones. Con fecha 29 de marzo de 2021 la AFIP, mediante la Resolución N° E030/009/2021, autorizó el cambio de fecha de cierre de ejercicio, solicitándole a la Sociedad presentar la declaración jurada y el balance por el periodo irregular de seis meses al 31/12/20.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

(Continuación)

NOTA 9.- APERTURA DE CRÉDITOS Y DEUDAS POR VENCIMIENTO

	<u>31/12/2020</u>	<u>30/06/2020</u>
	\$	\$
<u>Créditos Comerciales</u>		
Plazo Vencido	7.878.968,50	7.697.053,05
De Plazo a Vencer		
De 1 a 3 meses	5.094.044,68	2.655.856,88
De 4 a 12 meses	5.171.518,41	5.013.217,37
Más de un año	96.982.464,50	66.254.415,50
<u>Créditos Fiscales</u>		
Sin Plazo	9.540.813,63	33.770.810,75
<u>Créditos Diversos</u>		
Sin Plazo	6.120.525,67	10.892.113,84
<u>Deudas Comerciales</u>		
Sin Plazo	7.601.523,44	8.395.242,51
<u>Deudas Bancarias</u>		
Sin plazo	58.666.831,01	61.348.174,01
De Plazo a Vencer		
De 1 a 3 meses	2.323.381,03	9.228.231,18
De 4 a 12 meses		767.897,03
Más de un año	-	12.625,06
<u>Deudas Fiscales y Sociales Corrientes</u>		
De Plazo a Vencer - Menos de 6 meses	17.791.283,60	13.486.821,73
<u>Otras Deudas Corrientes</u>		
Sin Plazo	4.540.154,82	5.276.248,00

NOTA 10.- OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>Disponibilidades</u>	<u>Deudas</u>
Banco Columbia S.A.	47,06	2.899.284,42

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 las operaciones efectuadas arrojaron los siguientes resultados:

<u>Sociedad</u>	<u>Resultados</u> <u>Financieros y por</u> <u>Tenencia - Pérdida</u>
Banco Columbia S.A.	1.165.059,46

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

(Continuación)

NOTA 11 **CONTEXTO ECONÓMICO**

Durante enero y febrero de 2020 comenzó a propagarse mundialmente un nuevo virus originado en China, denominado coronavirus COVID-19. Con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 118.554, y el número de muertes a 4.281, afectando hasta ese momento a 110 países.

En consecuencia, por el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional amplió en nuestro país la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año en virtud de la pandemia declarada.

A su vez, según informara la OMS con fecha 19 de marzo de 2020, se ha constatado la propagación de casos del coronavirus COVID-19 a nivel global llegando a un total de 213.254 personas infectadas, 8.843 fallecidas y afectando a más de 158 países de diferentes continentes, habiendo llegado a nuestra región y a nuestro país los primeros días de marzo de 2020.

Ante la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, el Poder Ejecutivo adoptó medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia y mediante el Decreto N° 297 del 19 de marzo de 2020 se dispuso:

"ARTÍCULO 1º.- A fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (ASPO) en los términos indicados en el presente decreto. La misma regirá desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. Esta disposición se adopta en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20 y su modificatorio, y en atención a la evolución de la situación epidemiológica, con relación al CORONAVIRUS- COVID 19."

Posteriormente, el aislamiento social, preventivo y obligatorio fue prorrogado en sucesivas ocasiones hasta el 8 de noviembre de 2020, y a partir del 9 de noviembre de 2020, se dispuso mediante el Decreto N° 875/20 el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" (DISPO) para el Área Metropolitana de Buenos Aires. Ante el avance y progreso del virus SARS- CoV-2 y sus diversas variantes durante los meses de marzo y abril de 2021, el Gobierno Nacional emitió los Decretos 235/2021 del 08/04/2021 y 241/2021 del 16/04/2021 en los cuales se detallan las nuevas medidas preventivas que se aplicarán hasta el día 30 de abril de 2021 inclusive.

Dicha situación está teniendo graves consecuencias en la actividad económica en todo el país.

La Sociedad se encuentra evaluando las implicancias actuales y hacia el futuro en el negocio de la empresa y los probables efectos sobre el patrimonio y los resultados que se puedan generar en el ejercicio en curso.

NOTA 12 **HECHOS RELACIONADOS CON EL FUTURO**

No se produjeron con posterioridad a la fecha de cierre de estos estados contables, hechos o circunstancias que pudieran incidir significativamente sobre sus resultados, adicionales a los mencionados en la Nota 11.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

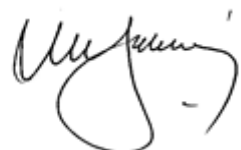
"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

BIENES DE USO
EEJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

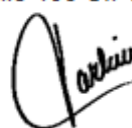
Cuenta Principal	VALORES ORIGINALES				AMORTIZACIONES				Totales al 31/12/2020	Totales al 30/06/2020
	Al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Instalaciones	12.152.587,16	-	-	12.152.587,17	(10.826.068,30)	(905.454,69)	-	(11.731.522,99)	421.064,18	1.326.518,86
Muebles y Útiles	1.262.221,55	118.141,97	-	1.380.363,53	(846.830,96)	(76.552,40)	-	(923.383,36)	456.980,17	415.390,59
Equipo de Computación	2.984.407,51	56.674,51	-	3.041.082,02	(1.921.116,54)	(99.862,52)	-	(2.020.979,06)	1.020.102,96	1.063.290,97
Maquinaria y Equipos	259.135,92	-	-	259.135,92	(258.259,46)	-	-	(258.259,46)	876,46	876,46
Totales	16.658.352,14	174.816,48	-	16.833.168,64	(13.852.275,26)	(1.081.869,61)	-	(14.934.144,87)	1.899.023,77	2.806.076,88

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021



Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)



Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96



Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

BIENES INTANGIBLES
EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

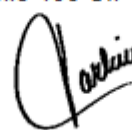
Cuenta Principal	VALORES ORIGINALES				AMORTIZACIONES				Totales al 31/12/2020	Totales al 30/06/2020
	Al Inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Bajas del Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio		
Marcas	8.777.134,24	-	-	8.777.134,24	(5.705.137,26)	(234.584,14)	-	(5.939.721,39)	2.837.412,85	3.071.996,98
Bienes Inmateriales	8.428.945,49	265.954,82	-	8.694.900,31	(4.002.415,59)	(285.402,53)	-	(4.287.818,12)	4.407.082,19	4.426.529,90
Gastos de Organización	8.235.259,96	754.308,89	-	8.989.568,85	(5.965.202,80)	(116.043,69)	-	(6.081.246,49)	2.908.322,36	2.270.057,16
TOTALES	25.441.339,69	1.020.263,71	-	26.461.603,40	(15.672.755,65)	(636.030,36)	-	(16.308.786,00)	10.152.817,40	9.768.584,04

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021



Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)



Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96



Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B DE LA LEY 19.550
EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

RUBROS	GASTOS DE FINANCIACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	TOTAL GASTOS
Gastos, Intereses e Imp. Bancarios	12.786.738,61	-	-	12.786.738,61
Sueldos y Jornales	-	1.554.787,66	20.341.456,77	21.896.244,43
Tasa de Seg. E Higiene y Municipales	-	-	1.289.244,85	1.289.244,85
Alquileres	-	1.005.321,38	-	1.005.321,38
Intereses Impositivos	29.816,04	-	-	29.816,04
Gastos Societarios	-	292.559,72	-	292.559,72
Gastos Judiciales	-	65.887,18	-	65.887,18
Gastos Administrativos	-	475.953,91	-	475.953,91
Gastos de Personal	-	2.047.154,27	-	2.047.154,27
Gastos de Publicidad	-	-	269.101,96	269.101,96
Servicios	-	1.789.461,52	-	1.789.461,52
Gastos de Mantenimiento Inmuebles y Equipos	-	-	1.366.232,39	1.366.232,39
Honorarios y Serv. De Terceros	-	6.100.260,84	1.506.926,79	7.607.187,63
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	7.321.941,10	7.321.941,10
Comisiones	-	-	7.592.420,35	7.592.420,35
Gastos por gestión de cobranzas	-	-	13.394.288,45	13.394.288,45
Amortización Bienes de Uso	-	884.533,15	197.336,46	1.081.869,61
Amortización Bienes Intangibles	-	180.105,75	455.924,61	636.030,36
Viáticos y movilidad	-	37.107,87	-	37.107,87
Gastos Generales	-	323.009,06	211.613,63	534.622,69
Totales al 31/12/2020	12.816.554,65	14.756.142,31	53.946.487,36	81.519.184,32

Los Gastos de Financiación se incluyen en el Estado de Resultados como "Resultado Financiero y por Tenencia".

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021



Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)



Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96



Gregorio Goity
Presidente

"CUOTITAS S.A."

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.804.304

ESTADO SITUACIÓN DE DEUDORES - CARTERA PROPIA
EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos de cierre del 31/12/2020 - Ver Nota 1.b.)

TRAMO MORA	SALDO CAPITAL			
	Pago Voluntario	Prest. Con Cód.	Pago Débito	Total
al día	505.175,20	17.661.312,85	60.704.726,74	78.871.214,79
de 1 a 30	308.517,94	2.677.113,46	7.039.278,83	10.024.910,23
de 31 a 60	170.396,92	703.776,65	3.753.951,79	4.628.125,36
de 61 a 90	85.374,47	272.495,69	68.684,14	426.554,30
de 91 a 120	93.201,49	135.402,53	2.579.980,07	2.808.584,09
de 121 a 150	30.653,28	177.949,84	1.641.990,93	1.850.594,05
de 151 a 180	142.649,75	181.777,56	1.541.935,70	1.866.363,01
de 181 a 210	30.651,09	96.676,75	1.370.594,39	1.497.922,23
de 211 a 240	78.548,92	188.204,46	879.631,35	1.146.384,73
de 241 a 270	112.754,83	173.134,44	1.184.563,82	1.470.453,09
de 271 a 300		65.967,53	958.127,31	1.024.094,84
de 301 a 330	350.256,24	168.612,69	988.346,56	1.507.215,49
de 331 a 365	55.113,14	255.270,79	1.841.548,68	2.151.932,61
mayor a 365	1.080.127,40	2.709.528,48	4.896.239,48	8.685.895,36
TOTAL GENERAL	3.043.420,67	25.467.223,72	89.449.599,79	117.960.244,18
PREVISIÓN CAPITAL	1.481.341,14	3.559.442,17	10.817.194,06	15.857.977,38

CRITERIO PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES

Las pautas de previsionamiento de la cartera según los días de atraso son las siguientes:

Hasta 30 días	1%
De 31 a 90 días	5%
De 91 a 180 días	25%
De 181 a 365 días	50%
Mayor a 365 días	100%

Los créditos con atrasos mayores a 541 días, se eliminan del activo y se registran en cuentas de orden mientras se mantengan las gestiones de recupero de los mismos.

Firmado a los efectos de
su identificación con nuestro informe
de fecha 30 de abril de 2021

Alejandro J. Galván
Sindico
P/ Comisión FiscalizadoraFirmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30 de abril de 2021
SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
(Tomo I Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Gustavo A. Carlino
Contador Publico (U.C.U)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°117 F°96

Gregorio Goity
Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Presidente de
Cuotitas S. A.
CUIT: 30-71083109-9
Domicilio Legal: Pte. J.D. Perón 360
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de auditoría

Hemos efectuado una auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 2020 de Cuotitas S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico irregular de 6 meses finalizado en esa fecha, con sus Notas y Anexos que los complementan.

Las cifras y demás información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020 son parte integrante de los estados contables mencionados en el primer párrafo, y por lo tanto deberán ser consideradas en relación con esos estados contables.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la sociedad son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en 1. basada en nuestra auditoría, la que fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Las normas de auditoría vigentes exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la presentación por parte de la sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los procedimientos realizados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

4. Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de Cuotitas S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Párrafo de énfasis sobre incertidumbres

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en:

La nota 1 a los estados contables adjuntos, donde se manifiesta que, a fin de modificar la fecha de cierre del ejercicio, se confecciona un balance por un ejercicio irregular de seis meses al 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo a dicha fecha no se presentan en forma comparativa, por tratarse de un ejercicio irregular de seis meses, y no contar con información para comparar.

La nota 4 a los estados contables adjuntos respecto de qué al 31 de diciembre de 2020, existe un reclamo de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por Impuesto a las Ganancias y salidas no documentadas de 2017, por aproximadamente \$ 893.000 que a la fecha de emisión del presente informe se desconoce los resultados del mismo y adicionalmente, existen juicios laborales contra la Sociedad que en su mayoría se encuentran en etapa de inicio a prueba y según lo informado por los asesores legales, dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable.

La nota 11 a los estados contables adjuntos respecto a que en enero y febrero de 2020 comenzó a propagarse mundialmente un nuevo virus originado en China, denominado coronavirus COVID-19. Con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia.

Ante la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, el Poder Ejecutivo adoptó medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia y mediante el Decreto N° 297 del 19 de marzo de 2020 se dispuso la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020. Posteriormente, el aislamiento social, preventivo y obligatorio fue prorrogado en sucesivas ocasiones hasta el 8 de noviembre de 2020, y a partir del 9 de noviembre de 2020, se dispuso mediante el Decreto N° 875/20 el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" (DISPO) para el Área Metropolitana de Buenos Aires. Ante el avance y progreso del virus SARS- CoV-2 y sus diversas variantes durante los meses de marzo y abril de 2021, el Gobierno Nacional emitió los Decretos 235/2021 del 08/04/2021 y 241/2021 del 16/04/2021 en los cuales se detallan las nuevas medidas preventivas que se aplicarán hasta el día 30 de abril de 2021 inclusive.

Dicha situación podría tener graves consecuencias en la actividad económica en todo el país, por lo que la Sociedad se encuentra evaluando las probables implicancias actuales y hacia el futuro en el negocio de la empresa y los efectos sobre el patrimonio y los resultados que se pudieran generar en el ejercicio en curso.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2020, que se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances surgen de registros contables de la sociedad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) La Sociedad ha dado cumplimiento en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución N° 10/18 de la Inspección General de Justicia.
- c) Al 31 de diciembre de 2020 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la sociedad, asciende a \$ 1.155.108,84 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2021

SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106



Gustavo A. Carlino (Socio)
Contador Público (U.C.U.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 96

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

**A los Señores Presidente y
Directores de Cuotitas S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 360
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

1. Identificación de los estados contables objeto de examen

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la ley 19.550, Hemos efectuado una auditoría de los estados contables al 31 de diciembre de 2020 de Cuotitas S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico irregular de 6 meses finalizado en esa fecha, con sus Notas y Anexos que los complementan.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la sociedad son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra revisión ha sido realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes incluidas en la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos indicados en el apartado 1. efectuada por la firma Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L., de acuerdo con los procedimientos establecidos en la sección III de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, comercialización ni operativas, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Las normas profesionales vigentes exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestro examen con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Los procedimientos realizados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la sociedad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

4. Opinión

Basados en nuestro examen y en el informe de fecha 30 de abril de 2021 del Contador Gustavo A. Carlino (Socio de la firma Suarez, Menéndez y Asociados S.R.L.), estamos en condiciones de informar que los estados contables mencionados en 1. presentan

razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de Cuotitas S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

5. Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en:

La nota 1 a los estados contables adjuntos, donde se manifiesta que, a fin de modificar la fecha de cierre del ejercicio, se confecciona un balance por un ejercicio irregular de seis meses al 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo a dicha fecha no se presentan en forma comparativa, por tratarse de un ejercicio irregular de seis meses, y no contar con información para comparar.

La nota 4 a los estados contables adjuntos respecto de qué al 31 de diciembre de 2020, existe un reclamo de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por Impuesto a las Ganancias y salidas no documentadas de 2017, por aproximadamente \$ 893.000 que a la fecha de emisión del presente informe se desconoce los resultados del mismo y adicionalmente, existen juicios laborales contra la Sociedad que en su mayoría se encuentran en etapa de inicio a prueba y según lo informado por los asesores legales, dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable.

La nota 11 a los estados contables adjuntos respecto a que en enero y febrero de 2020 comenzó a propagarse mundialmente un nuevo virus originado en China, denominado coronavirus COVID-19. Con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia. Ante la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, el Poder Ejecutivo adoptó medidas inmediatas para hacer frente a esta emergencia y mediante el Decreto N° 297 del 19 de marzo de 2020 se dispuso la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" hasta el 31 de marzo de 2020. Posteriormente, el aislamiento social, preventivo y obligatorio fue prorrogado en sucesivas ocasiones hasta el 8 de noviembre de 2020, y a partir del 9 de noviembre de 2020, se dispuso mediante el Decreto N° 875/20 el "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" (DISPO) para el Área Metropolitana de Buenos Aires. Ante el avance y progreso del virus SARS- CoV-2 y sus diversas variantes durante los meses de marzo y abril de 2021, el Gobierno Nacional emitió los Decretos 235/2021 del 08/04/2021 y 241/2021 del 16/04/2021 en los cuales se detallan las nuevas medidas preventivas que se aplicarán hasta el día 30 de abril de 2021 inclusive.

Dicha situación podría tener graves consecuencias en la actividad económica en todo el país, por lo que la Sociedad se encuentra evaluando las probables implicancias actuales y hacia el futuro en el negocio de la empresa y los efectos sobre el patrimonio y los resultados que se pudieran generar en el ejercicio en curso.

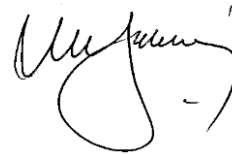
6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2020, que se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances surgen de registros contables de la sociedad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio irregular de seis meses los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- c) La Sociedad ha dado cumplimiento en materia de reexpresión de estados contables para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, a las disposiciones de la Resolución N° 10/18 de la Inspección General de Justicia.
- d) Conforme con el artículo 76 de la Res. 7/2015 de la IGJ., modificada por la Res. 9/2015 de la IGJ, informamos que hemos examinado los documentos que acreditan su cumplimiento por parte de los directores titulares, representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la sociedad.
- e) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2021

Por Comisión Fiscalizadora



Dr. Alejandro Galván
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/04/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a CUOTITAS S.A. S.A. CUIT 30-71083109-9 con domicilio en PERON JUAN DOMINGO TTE. GRAL. 350 P°/D° 2/207, C.A.B.A., intervenida por el Dr. GUSTAVO ADOLFO CARLINO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. GUSTAVO ADOLFO CARLINO

Contador Público (U.C.U.)

CPCECABA T° 117 F° 96

Firma en carácter de socio

SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 106

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: gckgrc0

Legalización N° 905619

